Matriz de informe de seguimiento a los contratos y/o convenios

SUBSECRETARÍA DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DE VIVIENDA
Subdirección de Prevención y Seguimiento
Mes de seguimiento: Mayo 2024

German Giovanni Gongora G.		Objeto Contractual
Contrato No.	579-2024	**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR JURÍDICAMENTE A LA SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SEGUIMIENTO CON EL REGISTRO DE ARRENDADORES Y ENAJENADORES DE VIVIENDA, LAS AUTORIZACIONES PARA LA ENAJENACIÓN DE VIVIENDA Y DEMÁS ACTIVIDADES ORIENTADAS AL CONTROL DE PROYECTOS DE ENAJENACIÓN**
Régimen	No responsable de IVA	
Tiempo de ejecución en meses	2 meses 15 dias	
Valor del contrato	15.608.900	
Valor del contrato mensual	6.243.560	
IBC mensual	2.497.424	
Fecha de inicio	24-abr-24	
Fecha de finalización	30-jun-24	
Proyecto de inversión		

Verificación Link SECOP II	Si _X_ No __	REVISADO POR:	Julio Álvaro Forigua García
Verificación Seguridad Social Mayo	Si _X_ No __	REVISADO POR:	Julio Álvaro Forigua García
Planilla No. 7924658007	Si _X_ No __	REVISADO POR:	Julio Álvaro Forigua García

CONCEPTO SEGURIDAD SOCIAL	%	Mayo	Check	(mes)	Check
Pago mensual	100,0%	$ 6.243.560,00			
IBC	**40,0%**	**$ 2.497.424,00**		**Mayo**	
Salud	12,5%	$ 312.200,00		**Mayo**	
Pensión	16%	$ 399.700,00		**Mayo**	
ARL	0,522%	$ 13.100,00		**Mayo**	
FS					
	TOTAL	**725.000**			

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	OBSERVACIONES Y SOPORTES
1. : Cargar mensualmente en "Documentos de ejecución" del contrato electrónico en la Plataforma SECOP II, las evidencias del cumplimiento de sus obligaciones.	Durante este periodo se realizo el debido cargue de documentación relacionada con la ejecución del contrato en la Plataforma Secop ii.	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.10862763
2. Proyectar las respuestas de las comunicaciones oficiales y PQRSD asignadas, por los aplicativos SIGA y BTE, con los contenidos de calidad, oportunidad, calidez y manejo de los sistemas, verificando su correcta finalización.	*Durante este periodo se proyectaron respuestas a los requerimientos asignados por el aplicativo SIGA, relacionadas así No. Radicado Entrada No. Borrador Radicado Salida 1. 1-2024-16081 9-2024-15561 2-2024-25027 2. 1-2024-19212 9-2024-16731 2-2024-25043 3. 1-2024-18596 9-2024-17222 2-2024-26282 4. 1-2024-18593 9-2024-17390 2-2024-26329 5. 1-2024-20109 9-2024-17095 2-2024-25762 6. 1-2024-18589 9-2024-17392 2-2024-26334 7. 1-2024-17557 9-2024-17388 2-2024-26215 8. 1-2024-19163 9-2024-18368 2-2024-27574 9. 1-2024-18135 9-2024-18423 2-2024-28204 10. 1-2024-17866 9-2024-18434 2-2024-27606 11. 1-2024-17085 9-2024-17542 2-2024-26874 12. 1-2024-16956 9-2024-17927 2-2024-26900 13. 1-2024-16880 9-2024-18043 2-2024-26890 14. 1-2024-16512 9-2024-17950 2-2024-27498 15. 1-2024-16343 9-2024-17951 2-2024-27499 16. 1-2024-17115 9-2024-17952 2-2024-27550 17. 1-2024-17858 9-2024-18043 2-2024-26890*	http://siga.habitatbogota.gov.co/WebSigac/
3. Rendir concepto jurídico conforme a la normatividad vigente, sobre la viabilidad para el otorgamiento de matrículas para la enajenación y arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda en la ciudad de Bogotá, conforme a la meta establecida por la subdirección de Prevención y Seguimiento.	*Durante este periodo no se requirió esta obligación*	http://siga.habitatbogota.gov.co/WebSigac/
4. Realizar las acciones jurídicas necesarias para llevar a cabo las acciones preliminares destinadas a verificar el cumplimiento de las obligaciones legales y reglamentarias que regulan la actividad de enajenación y arrendamiento de vivienda en el distrito capital	*Durante este periodo no se requirió esta obligación*	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.10862763

5. Remitir los informes de indagación preliminar a la Subdirección de Investigaciones y Control de vivienda con el finde iniciar las respectivas investigaciones administrativas, en caso de existir presuntos incumplimientos a la normatividad vigente relacionada con la enajenación y arrendamiento de vivienda.	*Durante este periodo no se requirió esta obligación*	N/A
6. Participar en las visitas de control a los enajenadores de vivienda urbana, cuando sea requerido por la subdirección de prevención y seguimiento.	*Durante este periodo no se requirió esta obligación*	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.10862763
7. : Brindar apoyo jurídico a los profesionales de Monitoreo en los procesos de seguimiento a los diferentes polígonos del Distrito Capital, cuando sea requerido por el equipo.	*Durante este periodo no se requirió esta obligación*	http://siga.habitatbogota.gov.co/WebSigac/
8. : Responder dentro de los términos legalmente previstos las peticiones, quejas, requerimientos y solicitudes relacionadas con las actividades de enajenación y arrendamiento de vivienda que le sean asignados.	*Durante este periodo se proyectaron respuestas a los requerimientos asignados por el aplicativo SIGA, relacionadas así No. Radicado Entrada No. Borrador Radicado Salida 1. 1-2024-16081 9-2024-15561 2-2024-25027 2. 1-2024-19212 9-2024-16731 2-2024-25043 3. 1-2024-18596 9-2024-17222 2-2024-26282 4. 1-2024-18593 9-2024-17390 2-2024-26329 5. 1-2024-20109 9-2024-17095 2-2024-25762 6. 1-2024-18589 9-2024-17392 2-2024-26334 7. 1-2024-17557 9-2024-17388 2-2024-26215 8. 1-2024-19163 9-2024-18368 2-2024-27574 9. 1-2024-18135 9-2024-18423 2-2024-28204 10. 1-2024-17866 9-2024-18434 2-2024-27606 11. 1-2024-17085 9-2024-17542 2-2024-26874 12. 1-2024-16956 9-2024-17927 2-2024-26900 13. 1-2024-16880 9-2024-18043 2-2024-26890 14. 1-2024-16512 9-2024-17950 2-2024-27498 15. 1-2024-16343 9-2024-17951 2-2024-27499 16. 1-2024-17115 9-2024-17952 2-2024-27550 17. 1-2024-17858 9-2024-18043 2-2024-26890*	http://siga.habitatbogota.gov.co/WebSigac/
9. Colaborar en el seguimiento de acciones de prevención de actividades de vivienda ilegal en coordinación con los alcaldes locales.	*Durante este periodo no se requirió esta obligación*	N/A
10. Proyectar las respuestas a peticiones, quejas, reclamos y solicitudes de la ciudadanía y entidades públicas o privadas, relacionadas con las funciones de la subdirección, en especial, aquellas referentes a las actividades de Monitoreo.	*Durante este periodo se proyectaron respuestas a los requerimientos asignados por el aplicativo SIGA, relacionadas así No. Radicado Entrada No. Borrador Radicado Salida 1. 1-2024-16081 9-2024-15561 2-2024-25027 2. 1-2024-19212 9-2024-16731 2-2024-25043 3. 1-2024-18596 9-2024-17222 2-2024-26282 4. 1-2024-18593 9-2024-17390 2-2024-26329 5. 1-2024-20109 9-2024-17095 2-2024-25762 6. 1-2024-18589 9-2024-17392 2-2024-26334 7. 1-2024-17557 9-2024-17388 2-2024-26215 8. 1-2024-19163 9-2024-18368 2-2024-27574 9. 1-2024-18135 9-2024-18423 2-2024-28204 10. 1-2024-17866 9-2024-18434 2-2024-27606 11. 1-2024-17085 9-2024-17542 2-2024-26874 12. 1-2024-16956 9-2024-17927 2-2024-26900 13. 1-2024-16880 9-2024-18043 2-2024-26890 14. 1-2024-16512 9-2024-17950 2-2024-27498 15. 1-2024-16343 9-2024-17951 2-2024-27499 16. 1-2024-17115 9-2024-17952 2-2024-27550 17. 1-2024-17858 9-2024-18043 2-2024-26890*	http://siga.habitatbogota.gov.co/WebSigac/
11. Mantener actualizado los Sistemas de Información con los que cuenta la Entidad para el desarrollo de las actividades asignadas como el Sistema de Automatización de Procesos y Documentos y las que designe la entidad.	*Durante este periodo no se requirió esta obligación*	N/A
12. : Proyectar los oficios remisorios necesarios para que las alcaldías locales del Distrito tengan conocimiento de las posibles infracciones detectadas y pueda desde su competencia efectuar las acciones de control o gestión de prevención pertinentes, en coordinación con la SDHT.	*Durante este periodo no se requirió esta obligación*	N/A
13. Rendir concepto jurídico sobre normatividad y jurisprudencia sobre las actividades de desarrollo, urbanización y ocupación ilegal de las zonas susceptibles de ocupación en la ciudad de Bogotá.	*Durante este periodo no se requirió esta obligación*	N/A
14. : Asistir a los comités y reuniones programadas por el supervisor del contrato o el/la Subsecretario/a de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda; y adelantar las acciones establecidas en los mismos.	*Durante este periodo no se requirió esta obligación*	N/A
15. Las demás que le sean asignadas por el /la supervisor/a del contrato, de conformidad con la naturaleza del objeto del contractual.	*Durante este periodo no se requirió esta obligación*	N/A
	VERIFICACIÓN OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**SI _X_ NO ____**
	REVISADO POR:	**Julio Álvaro Forigua García**